

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 11** *CORRECCIÓN de errores a la Orden de 24 de mayo de 2012, de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de junio de 2012), por la que se resuelve la Orden de 22 de noviembre de 2011, del Consejero de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de diciembre de 2011), por la que se convocaba un puesto de trabajo vacante para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Advertido error material en la Orden de 24 de mayo de 2012, de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de junio de 2012), por la que se resuelve la Orden de 22 de noviembre de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de diciembre de 2011), por la que se convocaba un puesto de trabajo vacante adscrito a la citada Consejería para su provisión por el sistema de Libre Designación, se procede a su corrección al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el siguiente sentido:

En el primer párrafo de la referida Orden, donde dice: “Por Orden del Consejero de Sanidad de 22 de diciembre de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de diciembre de 2011)”, debe decir: “Por Orden del Consejero de Sanidad de 22 de noviembre de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de diciembre de 2011)”.

Dado en Madrid, a 7 de junio de 2012.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 387/2008, de 13 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/21.611/12)